

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria Judicial del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento ordinario número 269 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancia de Josefa Serrano Ruiz, contra la resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, expediente número 7 de 2012, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es como sigue:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 1 de octubre de 2012.

Recibida resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, por que la se archiva definitivamente la solicitud formulada por Josefa Serrano Ruiz, acuerdo:

Requerir a Josefa Serrano Ruiz para que en el plazo de diez días designe Letrado de su elección para que le represente en este recurso. Aperciéndole que caso de no verificarlo dentro del plazo concedido, que tiene carácter improrrogable, sin que a este caso sea de aplicación la posibilidad prevista en el artículo 128.1 de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29 de 1998, de 13 de julio, de acuerdo con el criterio establecido por el Pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de Albacete, para estos supuestos siguiendo en este punto la jurisprudencia del Tribunal Supremo (sentencias de 24 de marzo de 1997 y autos de 9 de febrero, 4 de mayo, 28 de junio de 1998 y 19 de febrero de 1999), se procederá al archivo de las actuaciones.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Y para que sirva de notificación en forma al recurrente Josefa Serrano Ruiz, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio era calle Canapé, número 2, de Talavera de la Reina, a los efectos y con los apercibimientos en ella acordados, expido la presente en Toledo a 10 de junio de 2013.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-5897